



Programa en **Auditoría Gubernamental**

Auditoría Gubernamental
Aplicada y Responsabilidades
de los Servidores Públicos
Sesión 4.

Técnicas generales de la auditoría
gubernamental

Script



Bienvenido a la **sesión 4**, “Técnicas generales de la auditoría gubernamental”, de la asignatura Auditoría Gubernamental Aplicada y Responsabilidades de los Servidores Públicos del programa en **Auditoría Gubernamental**.

Ahora que sabemos qué es la auditoría gubernamental, cuáles son sus características, habilidades y alcances, enfoquémonos en las **técnicas generales** utilizadas para un mejor análisis de la información.

Nuestra pregunta eje será **¿cuáles son las técnicas generales de la auditoría gubernamental?** Para responderla, debemos comprender que las técnicas más utilizadas para obtener evidencia en una auditoría pueden incluir la **inspección, la observación, la indagación, la confirmación, el recálculo, la repetición, los procedimientos analíticos** y otras herramientas de investigación. ¿Conoces alguna de ellas?

Comencemos con nuestro **primer subtema**, relacionado con el **análisis e inspección**. Dentro del primero, se tienen que verificar y planear los procedimientos que se ejecutarán en la auditoría, para lograr **una comprensión general del contenido** de la información financiera, presupuestal y operacional del periodo que se auditará.

¿Sabías que podemos realizar **comparaciones, cálculos o indagaciones** para plantear un análisis de datos? Por ejemplo, al revisar la información **financiera**, podríamos comparar saldos, transacciones y cifras relativas a este rubro.

La función de la fiscalización implica conocer, revisar y evaluar el uso y la aplicación de los recursos públicos. Además, como tenemos que considerar las disposiciones normativas y jurídicas, **inspeccionar, revisar y evaluar la gestión pública** será nuestro **objetivo**.

Pero ¿qué debemos entender por **inspección**? Podríamos definirla como el examen físico y ocular de activos, obras, documentos y valores con el fin de verificar su existencia y autenticidad. En la auditoría gubernamental, la aplicación de esta técnica es de gran utilidad, especialmente, en el cotejo de efectivos, valores, activo fijo y otros equivalentes. Habitualmente, se califica como una técnica combinada porque, en su aplicación, se utiliza la **indagación, el rastreo, la observación, la comparación, la tabulación y la comprobación**.

La **confirmación y la investigación** son otras técnicas generales e importantes dentro de la auditoría. De aquí que sea importante comentarlas en **nuestro segundo subtema**.

Dentro de la técnica de **confirmación**, comprobaremos la autenticidad de elementos que se han revisado durante la etapa de **análisis e inspección**. Revisaremos directamente y por escrito toda la información otorgada por los servidores públicos que participan o realizan operaciones propias a ser auditadas. Puedes notar que, por esto, son piezas **fundamentales para opinar, defender o validar la información obtenida**.

Además, con esta técnica **se ratificará que lo expresado por los registros contables** corresponden a sucesos reales manifestados claramente en los datos. Por lo tanto, la **indagación es un elemento fundamental** que se une a la **confirmación para reafirmar datos, información, activos y pasivos que contribuyan fielmente a lo que se está presentando** y que será analizado por el grupo auditor.

Por su parte, la **investigación** es una técnica más de la auditoría gubernamental. Con ella, se da **seguimiento y control a una operación de manera progresiva**, de un punto a otro, para determinar diferentes causas, motivos o circunstancias.

Al analizar, indagar, inspeccionar y confirmar, realizamos una investigación que comprende la estructura del control interno. Al seleccionar determinados procesos y momentos relativos a cada proceso fiscal, damos seguimiento, desde el inicio hasta el final, a los procesos normales de operación en el quehacer público.

¿Cómo podemos clasificar la investigación? Podemos ubicar **dos momentos**. Primero, a través de un **rastreo progresivo** de información. Este proceso se tiene que autorizar y monitorear para realizar un seguimiento total. Segundo, por medio de un **rastreo regresivo**, es decir, partimos de los resultados de las operaciones para llegar a la autorización inicial.

Continuando con las técnicas generales empleadas en la auditoría gubernamental, pasemos a nuestro **tercer subtema**. Hablemos ahora de la **declaración y la certificación como elementos necesarios para el análisis, el seguimiento y la conclusión de información**.

¿Sabes qué es la **declaración**? Se trata de una manifestación escrita en donde se mencionan los resultados de las **investigaciones hechas en una auditoría**. Por ejemplo, las actas en las que se plasman los principales hallazgos, con la firma de todos los interesados e involucrados en el tema.

En este sentido, las normas internacionales de la **auditoría denotan la responsabilidad del auditor** para obtener **declaraciones escritas de los servidores públicos durante el ejercicio de análisis**. No debemos olvidar que las declaraciones escritas corresponden a información que el auditor requiere para soportar la evidencia de lo que se está revisando. Éstas **tienen que ser recientes y deben presentarse de manera escrita**, pues

con ello evitamos que existan malas interpretaciones entre servidores públicos y auditores.

Así, **la comunicación** nos ayuda a aclarar cualquier situación presentada durante la razonabilidad de los estados financieros.

Por otra parte, **la certificación** nos ayuda a obtener un documento que **asegura la veracidad de un hecho**, situación o escrito. Se puede legalizar con la firma de una autoridad que sea copia fiel de lo que se está presentando. De este modo, se determina la **veracidad de la información** y también **contribuye a que los servidores públicos cumplan con los requisitos legales, reglamentarios y contractuales aplicables**, según la eficacia del sistema de gestión.

Cada una de las **técnicas revisadas** nos permite reconocer la relación entre **los datos, el análisis y el seguimiento**. Asimismo, comprendemos la ausencia de la información que revele lo contrario.

Las técnicas que hemos visto sirven para comprender mejor el ejercicio de fiscalización, dado que su aplicación se usa para elaborar el **plan general de auditoría**, lo que nos ayudará a **comprender las operaciones de la organización**. También podremos interpretar las transacciones y los eventos inusuales ocurridos en el periodo auditado. Además, será posible **identificar** transacciones o saldos que pueden señalar riesgos inherentes o riesgos de control. También podremos **comprender y analizar las políticas contables** más significativas para determinar la planeación, el diseño, la materialidad de las pruebas y el alcance de los procedimientos de auditoría realizados.

¿Qué te parecen estas **técnicas generales de la auditoría gubernamental**? Espero que ahora puedas valorar que, a través de ellas, podemos obtener información financiera y presupuestal, que se puede comparar para evaluar las políticas y prácticas contables.

¡Sigamos aprendiendo juntos!

Bibliografía

Aguilar, P., Heredia, J. A. y Real, I. (2018). *Elementos prácticos de la auditoría gubernamental*. México: UNISON.

Mantilla, S. (2018). *Auditoría del control interno*. México: ECOE.